



## Resolución Rectoral 026

(12/11/2015)

Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Institución educativa PIO XI del Municipio de la Unión para el año 2016

La Rectora de la I.E. PIO XI del municipio de La Unión, Antioquia, en uso de facultades legales, especialmente las otorgadas por el artículo 10 de la ley 715 de 2001 y,

### CONSIDERANDO QUE:

- El artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 2.4.3.1.2 del Decreto Nacional 1075 de 2015, dispone que los educandos tienen derecho a un año lectivo que comprenderá como mínimo cuarenta (40) semanas efectivas de trabajo académico.
- El capítulo V de Orientaciones Curriculares en sus artículos 34 y 38 de la Ley General de Educación establece los parámetros del Plan de estudios.
- Que según acta N° 006 del 5 y 6 de octubre de 2015, analiza y aprueba el Plan de Estudios para el año 2016.
- Que según acta N° 011 del 11 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Pio XI aprueba el Plan de Estudios para el año 2016.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el Plan de Estudios para los Grados desde Transición a Once bajo la siguiente distribución:

Grados del establecimiento educativo	0°	1°	2°	3°	4°	5°	BP	6°	7°	8°	9°	Hs-BS	10°	11°	Hs-M
Ciencias naturales y educación ambiental		3	3	3	3	3		4	4	4	4	0	0	0	
Ciencias sociales, historia, geografía		3	3	3	3	3		3	3	4	4	0	1	1	0
Educación física, recreación y deportes		2	2	2	2	2		2	2	2	2		2	2	0
Educación artística		2	2	2	2	2		2	2	2	2	0	1	1	0
Educación ética y valores humanos		1	1	1	1	1		2	2	2	2	0	2	2	
Educación religiosa		1	1	2	2	2		2	2	2	2	0	2	2	0
Humanidades, lengua castellana		5	5	4	4	4		5	5	4	4		3	3	0
Idiomas extranjeros(inglés o francés)		2	2	2	2	2		3	3	3	3	0	3	3	0



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA  
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI  
CODIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0  
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

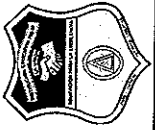
Matemáticas		5	5	5	5	5		5	5	5	5		4	4	0
Ciencias económicas		0	0	0	0	0		0	0	0	0		1	1	0
Ciencias políticas		0	0	0	0	0		0	0	0	0		1	1	0
Filosofía		0	0	0	0	0		0	0	0	0		2	2	0
Tecnología e informática		1	1	1	1	1		2	2	2	2	0	2	2	0
Química		0	0	0	0	0		0	0	0	0		3	3	0
Física		0	0	0	0	0		0	0	0	0		3	3	0
Subtotal horas áreas fundamentales		0	25	25	25	25		30	30	30	30	0	30		0

**Parágrafo:** Para el Grado Transición las dimensiones del desarrollo humano que se fortalecen a través de Proyectos pedagógicos son: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, ética y espiritual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el Plan de Estudios para los Grados desde Transición a Quinto con la modalidad Escuela Nueva a las Sedes San Francisco y La Divisa bajo la siguiente distribución:

AREAS / ASIGNATURAS	INTENSIDAD SEMANAL
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	4
Educación Artística y Cultural	2
Educación Ética y en Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1
Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero	5
Matemáticas	5
Tecnología e Informática	1
Convivencia Escolar y Social	

**Parágrafo:** Para el Grado Transición las dimensiones del desarrollo humano que se fortalecen a través de Proyectos pedagógicos son: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, ética y espiritual.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XI  
CODIGO DANE: 10540000189 -- NIT. 811017464-0  
LA UNIÓN - ANTIOQUIA

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el Plan de Estudios para los Grados desde Transición a Quinto con la modalidad Escuela Nueva y Postprimaria a la Sedes Las Teresas bajo la siguiente distribución:

Grados del establecimiento educativo	0°	1°	2°	3°	4°	5°	BP	6°	7°	8°	9°	Hs-BS	10°	11°	Hs-M
Ciencias naturales y educación ambiental		3	3	3	3	3		4	4	4	4	0	0	0	
Ciencias sociales, historia, geografía		3	3	3	3	3		3	3	3	3	0	1	1	0
Educación física, recreación y deportes		2	2	2	2	2		2	2	2	2		2	2	0
Educación artística		2	2	2	2	2		2	2	2	2	0	1	1	0
Educación ética y valores humanos		1	1	1	1	1		2	2	2	2	0	2	2	
Educación religiosa		1	1	2	2	2		2	2	2	2	0	2	2	0
Humanidades, lengua castellana		5	5	4	4	4		5	5	5	5		3	3	0
Idiomas extranjeros(inglés o francés)		2	2	2	2	2		3	3	3	3	0	3	3	0
Matemáticas		5	5	5	5	5		5	5	5	5		4	4	0
Ciencias económicas		0	0	0	0	0		0	0	0	0		1	1	0
Ciencias políticas		0	0	0	0	0		0	0	0	0		1	1	0
Filosofía		0	0	0	0	0		0	0	0	0		2	2	0
Tecnología e informática		1	1	1	1	1		2	2	2	2	0	2	2	0
Química		0	0	0	0	0		0	0	0	0		3	3	0
Física		0	0	0	0	0		0	0	0	0		3	3	0
<b>Subtotal horas áreas fundamentales</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>		<b>0</b>

**Parágrafo:** Para el Grado Transición las dimensiones del desarrollo humano que se fortalecen a través de Proyectos pedagógicos son: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, ética y espiritual.



**ARTÍCULO CUARTO:** Establecer el Plan de Estudios para los CLEI III, IV, V y VI bajo la siguiente distribución:

AREAS Y/O ASIGNATURAS	CLEI III Y IV. INTENSIDAD SEMANAL	CLEI V Y VI. INT. SEMANAL
Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Física y Química	3	4
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	2	1
Educación Artística y Cultural	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	1	1
Educación Religiosa	1	1
Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero	6	5
Matemáticas	4	2
Tecnología e Informática	1	1
Ciencias Económicas		1
Ciencias Políticas		1
Filosofía		1

**ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*Madelayne Ceballos Doncel*

**MADELEYNE CEBALLOS DONCEL**

Rectora